

**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD SIN SESIÓN
EL 29 DE JUNIO DE 2026**

Se constituye el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud, en modalidad no presencial, y sin sesión con fecha 29 de junio de 2026. Conforme a lo establecido en el artículo 17.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se considera a los efectos de este Consejo, que los acuerdos recogidos en esta acta han sido adoptados en la sede central de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud, sita en la calle Araba nº 45, de Vitoria-Gasteiz, dada su condición de sede del órgano.

Una vez establecido lo anterior, y mediando convocatoria del Presidente del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud, participan las siguientes personas integrantes, **D. Alberto Martínez Ruiz**, Consejero de Salud, Presidente; **D. Gontzal Tamayo Medel**, Viceconsejero de Salud y Transformación Digital, **D. Aritz Uriarte Fuertes**, Viceconsejero de Administración y Financiación Sanitarias, **D. José Enrique Corchón Álvarez**, Viceconsejero de Finanzas y Presupuestos del Gobierno Vasco y **D. Josu Iñaki Garay Ibáñez** de Elejalde, Director de Presupuestos.

Conforme a lo establecido en el artículo 8.3 de los Estatutos Sociales de Osakidetza-Servicio vasco de salud, participan en el Consejo, mediante autorización del Sr. Presidente, la Directora General del Ente Público, **D^a. Lore Bilbao Artetxe** y la Subdirectora de la Asesoría Jurídica del indicado Ente Público, **D^a. Maiteder Mielgo Rubio** (en calidad de secretaria).

Comprobado por parte del Sr. Presidente la existencia de quorum suficiente, conforme a lo establecido en el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, por el que se establecen los Estatutos Sociales del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, se procede a emitir voto por las personas asistentes sobre el único punto del orden del día, previamente comunicado.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. – Propuestas de Acuerdos del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud de 29 de junio de 2026, por los que se deniega la suspensión de los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones de la Directora General de Osakidetza, por las que se procede a la publicación de la relación definitiva de personas aspirantes y la adjudicación de destinos y nombramientos dentro de la OPE 20-21-22 (fase resultados II), solicitando la suspensión cautelar del proceso, en las categorías de FEM Anatomía Patológica y TEC. Superior Jurídico/a Letrado/a./a

Se presentan 3 propuestas de acuerdos que corresponden a recursos de alzada interpuestos contra las Resoluciones de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por las que se procede a la publicación de la relación definitiva de personas aspirantes seleccionadas y la adjudicación de destinos y nombramientos dentro de la OPE 20-21-22 (fase de resultados), solicitando la suspensión cautelar del proceso, en las siguientes categorías:

- FEM Anatomía Patológica.
- Titulado/a Superior Letrado/a.
- Procede la **denegación de suspensión** de los 3 recursos de alzada, por no acreditar las personas recurrentes suficientemente las circunstancias previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que facultan para acordar la suspensión de la ejecución de los actos impugnados.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de las personas que integran el Consejo de Administración las propuestas de Acuerdos presentadas.

SEGUNDO. - Propuestas de Acuerdos del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud de 29 de junio de 2026, por los que se deniega la suspensión de los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones de la Directora General de Osakidetza, por las que se aprueban las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario de diversas categorías de la OPE 23-24-25.

Se presentan 3 propuestas de acuerdo que corresponden a recursos de alzada interpuestos frente a las Resoluciones por las que se aprueban las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario dentro de la OPE 23-24-25, en las siguientes categorías:

- Celador/a
 - Auxiliar Administrativo/a
 - Administrativo/a.
- Procede la **denegación de suspensión** de los 3 recursos de alzada, por no acreditar las personas recurrentes suficientemente las circunstancias previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que facultan para acordar la suspensión de la ejecución de los actos impugnados.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de las personas que integran el Consejo de Administración las propuestas de Acuerdos presentadas.

TERCERO. - Propuestas de Acuerdos del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud de 29 de junio de 2026, relativos a recursos de alzada interpuestos contra la Resolución 570/ 2026, de 1 de abril, de la Directora de Personas y Talento de Osakidetza, por la que se ordena la publicación de la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria ordinaria de desarrollo.

Se presenta 1 propuesta de acuerdo de la Subdirección de Desarrollo, Conocimiento y Planificación Lingüística, por la que se procede a la rectificación del acuerdo adoptado en el Consejo de Administración de 19 de mayo de 2026, relativo a un recurso de alzada interpuesto frente a la Resolución 570/2026, de 1 de abril, de la Directora de Personas y Talento de Osakidetza, por la que se ordena la publicación de la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas.

Se presenta 64 propuestas de acuerdo de la Subdirección de Desarrollo, Conocimiento y Planificación Lingüística, por las que se procede a la rectificación de los acuerdos adoptados en el Consejo de Administración de 10 de junio de 2026, relativos a los recursos de alzada interpuestos frente a la Resolución 570/2026, de 1 de abril, de la Directora de Personas y

Talento de Osakidetza, por la que se ordena la publicación de la relación definitiva de persona aspirantes admitidas y excluidas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad las propuestas de rectificación de acuerdos presentadas.

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de junio de 2026



Fdo.- Maiteder Mielgo Rubio
Secretaria



Fdo.- Alberto Martínez Ruiz
Presidente
Consejero de Salud
Vº Bº